

El retorno asistido es un beneficio que voluntariamente puedes elegir y debe realizarse con el respeto debido a tus DERECHOS HUMANOS y dignidad.

El **Instituto Nacional de Migración** deberá proporcionar de manera gratuita los medios de transporte necesarios para el traslado a tu país de origen o de residencia, así como agua potable y alimentos suficientes durante todo el trayecto.

Niñas y niños, mujeres embarazadas y otras personas en condiciones de vulnerabilidad deben ser retornados en avión, no en transporte terrestre.

Siempre estarás acompañado por una autoridad migratoria mexicana, quien debe respetar en todo momento tus derechos humanos y asegurarse de que en tu país te reciba una autoridad facultada.

Tu solicitud de retorno asistido no podrá ser suspendido, sólo en casos de fuerza mayor, y deberá reanudarse una vez que la situación sea superada.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!

 Llama desde México 01800 201 10 10
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: cndhcontigomigrante@cndh.org.mx
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>